



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE SAN JULIÁN

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración de terreno rústico de 4151,24 m2 como parcela sobrante colindante con la parcela 70 del polígono 1 y aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de octubre del 2023 de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Las Ventas de San Julián a 3 de octubre de 2023.-El Secretario-Interventor, Carlos Barrada Beiras.

Nº. I.-5492